

ESTADO No. 033

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL IBAGUÉ

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 de 22 de marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Punto de Atención Regional Ibagué, siendo las 8:00 a.m., de hoy Veintiuno (21) de Junio de 2016.

No	TIPO DE TRAMITE	EXPEDIENTE	TITULAR	FS	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO (*)
1	CONTRATO DE CONCESION	JE2-08251X	HECTOR MANUEL GALICIA RODRIGUEZ Y OTROS		14/06/2016	A-0463	SE LE INFORMA AL SEÑOR HECTOR MANUEL GALICIA RODRIGUEZ Y OTROS TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. JE2-08251X QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 318 DE LA LEY 685 DE 2001 Y LA RESOLUCIÓN NO 206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PROCEDE A: INFORMAR A LOS TITULARES DEL CONTRATO DE CONCESIÓN JE2-08251X QUE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA NO EMITIRÁ PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DEL PTO ALLEGADO, HASTA TANTO SEA RESUELTO EL RECURSO DE REPOSICIÓN PRESENTADO MEDIANTE RADICADO 20165510101862 DE FECHA 04 DE ABRIL DE 2016 CONTRA LA RESOLUCIÓN VSC 001077 DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2015 POR MEDIO DEL ACTUAL SE DECLARÓ LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN JE2-08251X .
2	CONTRATO DE CONCESION	IHT-10541	ROVIRA MINING LTDA SUCURSAL COLOMBIA Y OTRO		14/06/2016	A-0464	SE LE INFORMA A LA E,PRESA ROVIRA MINING LTDA SUCURSAL COLOMBIA Y OTRO TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESION N. IHT-10541 QUE DISPONE ARTÍCULO PRIMERO.- REQUERIR A LA SOCIEDAD ROVIRA MINING LTD (SUCURSAL COLOMBIA) , PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE UN (1) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO, ALLEGUE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LA CAPACIDAD ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD CESIONARIA, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDA LA SOLICITUD DE CESIÓN DE DERECHOS CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 17 DE

						LA LEY 1755 DE 2015. ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFIQUESE POR ESTADO EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LA SOCIEDAD ROVIRA MINING LTD (SUCURSAL COLOMBIA) , EN CALIDAD DE TITULAR DEL CONTRATO DE CONCESIÓN NO. IHT-10541 Y, A LA SOCIEDAD ACTIVOS MINEROS DE COLOMBIA S.A.S. EN CALIDAD DE CESIONARIO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001.
3	LICENCIA DE EXPLORACION	17504	MARIA STELLA MELO DE RESTREPO		31/05/2016	A-GEMTM-0067 SE LE INFORMA A LA SEÑORA MARIA STELLA MELO DE RESTREPO TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLORACION N. 17504 QUE DISPONE ARTICULO PRIMERO. CONCEDER A LA SEÑORA MARIA STELLA MELO DE RESTREPO EL TERMINO DE UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE ESTE PRONUNCIAMIENTO CON EL FIN DE MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE CONTINUAR CON EL TRAMITE DE CAMBIO DE MODALIDAD Y ALLEGUE COPIA SIMPLE DE SU CEDULA DE CIUDADANIA, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDO EL TRAMITE DE CAMBIO DE MODALIDAD DE LA LICENCIA DE EXPLORACION NO. 17504 A CONTRATO DE CONCESION, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 17 DE LA LEY 1755 DE 2015. ARTICULO SEGUNDO. NOTIFIQUESE POR ESTADO A LA SENORA MARIA STELLA MELO DE RESTREPO, EN CALIDAD DE TITULAR DE LA LICENCIA DE EXPLORACION NO. 17504, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 269 DE LA LEY 685 DE 2001.

(*) El resumen del auto, efectuado por el Punto de Atención Regional Ibagué, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular están en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto notificado.

Se desfija hoy Veintiuno **(21) Junio de 2016** siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del Punto de Atención Regional de Ibagué, por el término legal de un (1) día.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN ALBEIRO SANCHEZ CORREA
Coordinador del Punto de Atención Regional Ibagué

MAT

Carrera 8 N° 19-31 Barrio Interlaken –
Ibagué Tolima Teléfono: 2611678 - 2638900
<http://www.anm.gov.co/>
contactenos@anm.gov.co